

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400005324
Fecha de solicitud	22/03/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	De acuerdo a lo que señala el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, requiero: 1.- El monto del presupuesto otorgado a la Unidad de Transparencia. También requiero la documentación e información, consistente en: 2.- Nombramiento del Titular de Transparencia. 3.- Nombres, cargos, sueldos de las personas que integran la Unidad de Transparencia. Información que requiero desglosada en formato Excel. 4.- El organigrama de la unidad de transparencia, dónde se aprecien las áreas o departamentos con los que cuenta.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	19/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	05/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	03/04/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/053/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 10 DE ABRIL DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 22 de marzo de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400005324, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 22 de marzo de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, en la que se solicitó lo siguiente:

“DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, REQUIERO:

1.- EL MONTO DEL PRESUPUESTO OTORGADO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TAMBIÉN REQUIERO LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, CONSISTENTE EN:

2.- NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE TRANSPARENCIA.

3.- NOMBRES, CARGOS, SUELDOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. INFORMACIÓN QUE REQUIERO DESGLOSADA EN FORMATO EXCEL.

**4.- EL ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DÓNDE SE APRECIEN LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS CON LOS QUE CUENTA”
SIC.**

II.- Que con fecha 01 de abril de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/097/2024, a las Direcciones de Programación y Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Jalpa de Méndez, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



III.- Que por medio de oficio número DPM/161/2024, de fecha 01 de abril del presente año, firmado por el Ing. Carlos Alberto Morales Ramon Director de Programación y oficio DA/226/2024 de fecha 08 de abril de 2024, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitieron sus respuestas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400005324 de fecha 22 de marzo del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que, quien solicitó la información presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicitó la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200,

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a diez de abril del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



Jesús
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**



Dependencia: Programación Municipal.
Fecha: 01/04/2024.
Oficio: DPM/161/2024.
Asunto: El que se indica.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

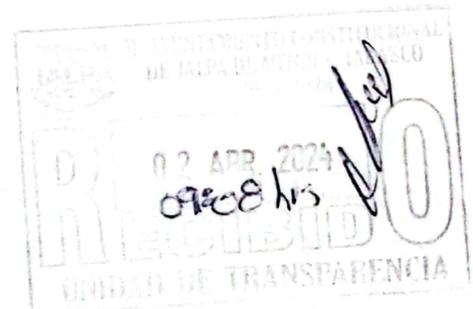
En respuesta a su OFICIO No UAI/097/2024, le informo que la Unidad de Transparencia depende directamente, de la Presidencia Municipal, por lo que no tiene un presupuesto asignando como tal su gasto de operación lo absorbe la unidad administrativa de la que depende.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. CARLOS ALBERTO MORALES RAMÓN.
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.**
C.c.p. Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMORATO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MATAE

OFICIO No. DA/226/2024

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 08 de abril del 2024

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

En atención al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio UAI/097/2024, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número UAI/AYUNTAMIENTO/053/2024, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400005324, de fecha 22 de marzo del año 2024, en la cual solicita:

“De acuerdo a lo que señala el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, requiero:

- 1.- El monto del presupuesto otorgado a la Unidad de Transparencia. También requiero la documentación e información, consistente en:
- 2.- Nombramiento del Titular de Transparencia.
- 3.- Nombres, cargos, sueldos de las personas que integran la Unidad de Transparencia. Información que requiero desglosada en formato Excel.
- 4.- El organigrama de la unidad de transparencia, dónde se aprecien las áreas o departamentos con los que cuenta.”SIC

Se informa que, en base a la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa realizada en los archivos tanto en físico y digital, que obra en el área de Recursos Humanos, se envía en digital archivo PDF nombramiento del Titular de Transparencia y el Organigrama de la Unidad de Transparencia, así mismo se envía en formato Excel los nombres, cargos y sueldos de las personas que integran la Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

NOMBRAMIENTO

**C. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
PRESENTE:**

Con la facultad que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 29 Fracción XIX y 65 Fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; le comunico que, he tenido a bien nombrarlo a usted como:

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Considerando los principios y normas que rigen a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, le exhorto a desempeñar legal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, conduciéndose bajo los principios éticos de la Cuarta Transformación: "No mentir, No robar y No traicionar".

Dado en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiunos.

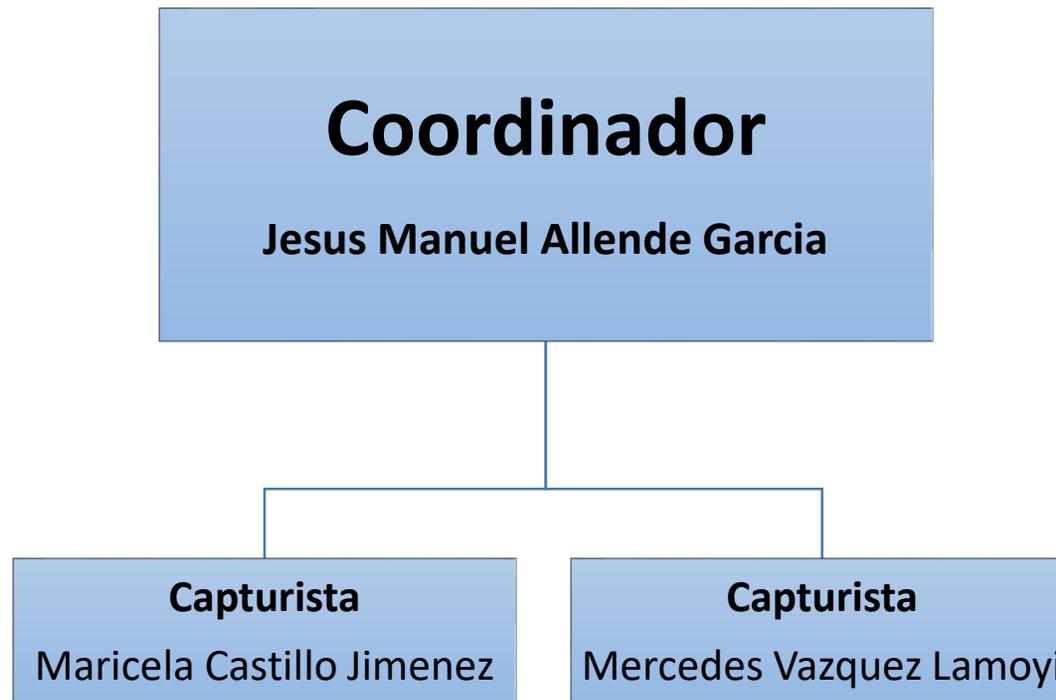


**LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



Organigrama

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	SUELDO
Jesus Manuel Allende Garcia	Coordinador	14,111.92
Maricela Castillo Jimenez	Capturista	4,193.16
Mercedes Vazquez Lamoyi	Capturista	4,259.13